

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	416565
Número de orden de compra a modificar:	124199

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL VET 2023
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-23 17:43:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 225 - Pasajeros: 40	6.0	0.55 Metros	40217134.33	35	241302805.98
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 300 - Pasajeros: 30	2.0	0.55 Metros	130658272.51	35	261316545.02
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 121 - Pasajeros: 19	4.0	0.55 Metros	54711388.75	35	218845555.00
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 65 - Pasajeros: 40	6.0	0.55 Metros	37804106.17	35	226824637.02

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 199 - Pasajeros: 30	5.0	0.55 Metros	54437912.60	35	272189563.00
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 154 - Pasajeros: 19	14.0	0.55 Metros	8001890.79	35	112026471.06
7	tra02--Peajes	1.0	Unidad	5452306.00	35	5452306.00

Artículos editados y/o agregados

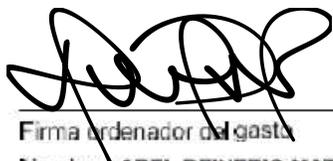
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 225 - Pasajeros: 40	6.00	0.55 Metros	38693614.68	35	232161688.08

Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 300 - Pasajeros: 30	2.00	0.55 Metros	113993919.51	35	227987839.02
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 121 - Pasajeros: 19	4.00	0.55 Metros	29023499.50	35	116093998.00
Editado	4	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 65 - Pasajeros: 40	6.00	0.55 Metros	43275989.33	35	259655935.98
Editado	5	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 199 - Pasajeros: 30	5.00	0.55 Metros	55893613.80	35	279468069.00

Editado	6	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 154 - Pasajeros: 19	14.00	0.55 Metros	15509860.50	35	217138047.00
---------	---	---	-------	-------------	-------------	----	--------------

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, redistribuyendo recursos así: Aumento de tipologías BUS URB en 101hrs, BUSETA URB en 111hrs, BUS RRL en 26hrs, MICRO RRL en 24hrs. Disminución de las tipologías MICRO URB en 12hrs, BUSETA RRL en 247hrs. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-263181 y aceptación del proveedor con comunicado del día 23/08/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**

Fecha: 26/08/2024



Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**

Documento: **41.692.646**

Bogotá, agosto de 2024

MODIFICACIÓN No. 4
JUSTIFICACIÓN POR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124199
SEGMENTO 08_2024
UNIÓN TEMPORAL VET 2023
NIT 901.668.151-1

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, realizado bajo la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto era: *“PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”*, la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos para la prestación del servicio de rutas escolares, entre los cuales se encuentra la orden de compra que es objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*. Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra **124199** el **13 de febrero de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 15 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”*. Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir del 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra **124199** se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124199

Nº y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 29/Feb/2024	N/A	N/A	N/A	N/A	17/Jul/2024	N/A	N/A	\$1.012.244.414,61
2. 23/May/2024	31/Ago/2024	N/A	N/A	N/A	31/Ago/2024	\$325.713.468,47	N/A	\$1.337.957.883,08
3. 05/Ago/2024	12/Sep/2024	N/A	N/A	N/A	12/Sep/2024	N/A	N/A	\$1.337.957.883,08
Otros Aspectos Modificados								
Modificación 1: Se ajusta el plazo de el plazo de ejecución, conforme a lo descrito en estudios previos del proceso hasta el 17 de julio 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 23 de agosto 2024

Es necesario tener en cuenta que la orden de compra **124199** tiene una fecha de finalización proyectada para el **12 de septiembre de 2024**, según lo establecido en la **modificación # 3**.

Además, es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación está avanzando en la elaboración de todos los documentos previos necesarios para llevar a cabo un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del **13 de septiembre de 2024**, hasta el 31 de octubre de 2024 cuando se iniciará un nuevo proceso de cotización, con el fin de asegurar la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar con fecha de finalización del calendario escolar y el inicio de la operación correspondiente al calendario académico de 2025, para lo cual se solicitarán vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación del manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas. Esto asegurará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre y promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME. Esta solicitud se encuentra en trámite para ser presentada por la SED ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda, con miras a su aprobación por el CONFIS en la sesión prevista para la última semana de agosto del presente año.

Asimismo, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-495** el **22 de agosto de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **21 de agosto de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124199**, segmento **08_SI_2024**, se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, con los que se cuenta hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	Fecha probable de agotamiento actualmente
URBANO	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	BUS	\$ 181.496	\$ 70.783.159	\$ 241.302.806	\$ 81.630.512	449	17	13/09/2024
URBANO	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	BUSETA	\$ 163.528	\$ 162.709.613	\$ 261.316.545	\$ 53.707.256	328	20	18/09/2024
URBANO	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	MICROBÚS	\$ 142.293	\$ 306.782.195	\$ 218.845.555	\$ 31.022.523	218	24	24/09/2024
RURAL	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	BUS	\$ 205.272	\$ 277.116.072	\$ 226.824.637	\$ 22.436.148	109	54	15/11/2024
RURAL	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	BUSETA	\$ 178.955	\$ 107.372.609	\$ 272.189.563	\$ 79.294.673	443	31	3/10/2024
RURAL	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	MICROBÚS	\$ 169.481	\$ 82.028.460	\$ 112.026.471	\$ 43.898.778	259	35	17/10/2024
RURAL	08_SI_2024	UNION TEMPORAL VET 2023	124199	PEAJES	\$ 0	\$ 5.452.306	\$ 5.452.306	\$ 5.452.306	0	0	Sin programación activa
Total					\$ 1.012.244.415	\$ 1.337.957.883	\$ 1.337.957.883	\$ 317.442.197	1.806		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 22 de agosto 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo y la fecha probable de agotamiento, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la fecha horizonte de planeación (**12 de septiembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Buseta urbana, Microbús urbano, Bus rural, Buseta rural y Microbús rural**). Este análisis, considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar. Estos detalles se exponen en la Tabla No 4 que presenta la *Variación de recursos* y su correspondiente descripción de aumentos y disminuciones por tipología y tipo de ruta.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 3	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/09/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/09/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/09/2024
08_SI_2024	BUS	URBANO	1.329,52	13/09/2024	3,0	30,00	101	1.431
08_SI_2024	BUSETA	URBANO	1.597,99	18/09/2024	3,0	36,00	111	1.709
08_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	1.537,99	24/09/2024	-1,0	12,00	-12	1.526
08_SI_2024	BUS	RURAL	1.104,99	15/11/2024	4,0	6,00	26	1.131
08_SI_2024	BUSETA	RURAL	1.520,99	3/10/2024	-18,0	14,00	-247	1.274
08_SI_2024	MICROBÚS	RURAL	660,99	17/10/2024	2,0	12,00	24	685
			7.752			110,0	3	7.756

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 21 de agosto 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario indicar que los cambios observados en relación con los cálculos realizados en la proyección que dio sustento a la **modificación # 3**, se deben a las siguientes particularidades en la operación del servicio de transporte especial escolar:

- Variaciones de horas de recorridos por cambios en el trazado.
- Variaciones de cantidad de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, por solicitudes de las Instituciones Educativas en caso de las rutas regulares o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica, en el caso de las rutas complementarias.
- Variación en la matrícula escolar que requiere ajustar la planificación inicial de la operación.
- La Dirección de Preescolar y Básica presentó el día 5 de julio una planeación inicial de las rutas complementarias con fecha 01 de agosto de inicio para del segundo semestre; posteriormente, a través de correo del 29 de julio, solicitaron escalar el inicio de la operación de rutas paulatinamente sobre la tercera semana de agosto; lo que ocasionó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.
- El Decreto número 0880 del 12 de julio de 2024, expedido por la Presidencia de la República, declaró el 15 de julio de 2024 como "Día Cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva", lo que resultó en una extensión de los recursos a lo largo del tiempo.

Tabla No 4: Variación de recursos por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Valor Día Regulares Modificación # 3	Valor Día Regulares Modificación # 4	Valor Día Complementarias Modificación # 3	Valor Día Complementarias Modificación # 4	Valor Día Rutas Modificación # 3	Valor Día Rutas Modificación # 4	Variación de valores operación de rutas
08_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 3.992.896	\$ 4.718.877	\$ 290.392	\$ 290.392	\$ 4.283.289	\$ 5.009.270	16,95%
08_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 3.924.654	\$ 2.289.381	\$ 784.931	\$ 1.177.396	\$ 4.709.585	\$ 3.466.778	-26,39%
08_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 2.845.846	\$ 1.138.338	\$ 113.834	\$ 227.668	\$ 2.959.680	\$ 1.366.006	-53,85%
08_SI_2024	BUS	RURAL	\$ 1.642.169	\$ 1.231.627	\$ 0	\$ 0	\$ 1.642.169	\$ 1.231.627	-25,00%
08_SI_2024	BUSETA	RURAL	\$ 3.579.087	\$ 2.505.361	\$ 0	\$ 0	\$ 3.579.087	\$ 2.505.361	-30,00%
08_SI_2024	MICROBÚS	RURAL	\$ 1.491.427	\$ 1.491.427	\$ 0	\$ 0	\$ 1.491.427	\$ 1.491.427	0,00%
			\$ 17.476.079	\$ 0	\$ 1.189.157	\$ 0	\$ 18.665.236	\$ 15.070.468	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 21 de agosto 2024

En referencia a las variaciones que se presentaron frente a la operación de rutas a partir de la **modificación # 3**, las mismas se describen de manera detallada a continuación:

BUS URBANO:

- Rutas regulares: Activación de 1 ruta tipología Bus urbano, correspondiente al COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED).
- Rutas complementarias: Se mantiene igual.

BUSETA URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 4 rutas tipología Buseteta urbano, correspondiente al COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED).
- Rutas complementarias: Activación de 3 rutas tipología Buseteta urbano.

MICROBÚS URBANO:

- Rutas regulares: Eliminación de 2 rutas tipología Microbús urbano por unificación.
- Rutas complementarias: Activación de 1 ruta tipología Microbús urbano, correspondiente al COLEGIO LOS PINOS (IED).

BUS RURAL:

- Rutas regulares: Disminución de tipología de 1 ruta Bus rural a Buseteta rural.

BUSETA RURAL:

- Rutas regulares: Disminución de tipología de 2 ruta Buseteta rural a Microbús rural.

MICROBÚS RURAL:

- Rutas regulares: Se mantiene igual.

Se aclara que no hay afectación en la capacidad transportadora solicitada inicialmente al proveedor, a pesar de los cambios en las tipologías, el aumento de horas en los recorridos y/o el incremento de días en la operación de rutas, no se registraron aumentos en la proyección inicial de rutas para esta modificación de la Orden de Compra **124199**.

De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se realizan los cálculos correspondientes a la **redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124199** entre las tipologías de **Bus urbano, Buseteta urbana, Microbús urbano, Bus rural, Buseteta rural y Microbús rural**; según se detalla en la Tabla No 5. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las cantidades de horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 5: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 4	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 4
08_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 181.496	\$ 70.783.159	390	\$ 162.800.098	896,99	\$ 241.302.806	1.329,52	\$ 259.655.936	1.430,64
08_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 163.528	\$ 162.709.613	995	\$ 355.835.293	2.175,99	\$ 261.316.545	1.597,99	\$ 279.468.069	1.708,99
08_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 142.293	\$ 306.782.195	2.156	\$ 224.394.639	1.576,99	\$ 218.845.555	1.537,99	\$ 217.138.047	1.525,99
08_SI_2024	BUS	RURAL	\$ 205.272	\$ 277.116.072	1.350	\$ 205.680.492	1.001,99	\$ 226.824.637	1.104,99	\$ 232.161.688	1.130,99
08_SI_2024	BUSETA	RURAL	\$ 178.955	\$ 107.372.609	600	\$ 257.872.366	1.440,99	\$ 272.189.563	1.520,99	\$ 227.987.839	1.273,99
08_SI_2024	MICROBÚS	RURAL	\$ 169.481	\$ 82.028.460	484	\$ 125.922.689	742,99	\$ 112.026.471	660,99	\$ 116.093.998	684,99
08_SI_2024	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	1	\$ 5.452.306	1,00	\$ 5.452.306	N/A	\$ 5.452.306	N/A
Total			\$ 1.012.244.415	\$ 1.337.957.883	5.976	\$ 1.337.957.883	7.836,94	\$ 1.337.957.883	7.752,47	\$ 1.337.957.883	7.755,59

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v100

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, con la presente modificación propuesta y teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL VET 2023**, señora Martha Montero Buitrago, en respuesta al oficio **S-2024-263181**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **23 de agosto de 2024**. Por lo expuesto, es necesario proceder con la **redistribución de recursos** entre las tipologías de la orden de compra. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



Ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**
Cédula No.: 80.737.674



Firma:

Proveedor

Nombre: **MARTHA MONTERO BUITRAGO**
Representante legal Unión Temporal VET 2023
Cedula No.: 41.692.646



Gerente Proyecto de Inversión No. 8060
Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP_{LM}
Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

Bogotá D.C., agosto de 2024

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-263181
Fecha	23-08-2024
No. Referencia	

Señora
MARTHA MONTERO BUITRAGO
Representante Legal
Unión Temporal VET 2023
Teléfono: (601) 3292117 - 3502246826 - 3208790060
Ciudad
Correo: comercial1@especialescondor.com - liderlicitaciones@transturismo.co - operaciones@especialescondor.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. **124199** segmento **08_SI_2024**.

Respetada señora Montero, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124199** segmento **08_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente redistribución de recursos a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 4	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 4
08_Si_2024	BUS	URBANO	\$ 181.496	\$ 70.783.159	390	\$ 162.800.098	896,99	\$ 241.302.806	1.329,52	\$ 259.655.936	1.430,64
08_Si_2024	BUSETA	URBANO	\$ 163.528	\$ 162.709.613	995	\$ 355.835.293	2.175,99	\$ 261.316.545	1.597,99	\$ 279.468.069	1.708,99
08_Si_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 142.293	\$ 306.782.195	2.156	\$ 224.394.639	1.576,99	\$ 218.845.555	1.537,99	\$ 217.138.047	1.525,99
08_Si_2024	BUS	RURAL	\$ 205.272	\$ 277.116.072	1.350	\$ 205.680.492	1.001,99	\$ 226.824.637	1.104,99	\$ 232.161.688	1.130,99
08_Si_2024	BUSETA	RURAL	\$ 178.955	\$ 107.372.609	600	\$ 257.872.366	1.440,99	\$ 272.189.563	1.520,99	\$ 227.987.839	1.273,99
08_Si_2024	MICROBUS	RURAL	\$ 169.481	\$ 82.028.460	484	\$ 125.922.689	742,99	\$ 112.026.471	660,99	\$ 116.093.998	684,99
08_Si_2024	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	1	\$ 5.452.306	1,00	\$ 5.452.306	N/A	\$ 5.452.306	N/A
Total				\$ 1.012.244.415	5.976	\$ 1.337.957.883	7.836,94	\$ 1.337.957.883	7.752,47	\$ 1.337.957.883	7.755,59

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V100.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en **redistribuir recursos** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí

expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 



UNIÓN TEMPORAL VET 2023



Bogota Agosto 23 2024

Señores
ALEJANDRO CÁCERES MONROY
Director de Bienestar Estudiantil (E)
Ciudad

Referencia: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de compra No. 124199 segmento 08_SI_2024.

De acuerdo a solicitud recibida de la entidad bajo radicado S-S-2024-262327 en la cual a Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto.

En redistribuir recursos a la orden de compra en comentario, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 4	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 4
08 SI 2024	BUS	URBANO	\$ 181.496	\$ 70.783.159	390	\$ 162.800.098	896,99	\$ 241.302.806	1.329,52	\$ 259.655.936	1.430,64
08 SI 2024	BUSETA	URBANO	\$ 163.528	\$ 162.709.613	995	\$ 355.835.293	2.175,99	\$ 261.316.545	1.597,99	\$ 279.468.069	1.708,99
08 SI 2024	MICROBUS	URBANO	\$ 142.293	\$ 306.782.195	2.156	\$ 224.394.639	1.576,99	\$ 218.845.555	1.537,99	\$ 217.138.047	1.525,99
08 SI 2024	BUS	RURAL	\$ 205.272	\$ 277.116.072	1.350	\$ 205.680.492	1.001,99	\$ 226.824.637	1.104,99	\$ 232.161.688	1.130,99
08 SI 2024	BUSETA	RURAL	\$ 178.955	\$ 107.372.609	600	\$ 257.872.366	1.440,99	\$ 272.189.563	1.520,99	\$ 227.987.839	1.273,99
08 SI 2024	MICROBUS	RURAL	\$ 169.481	\$ 82.028.460	484	\$ 125.922.689	742,99	\$ 112.026.471	660,99	\$ 116.093.998	684,99
08 SI 2024	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	1	\$ 5.452.306	1,00	\$ 5.452.306	N/A	\$ 5.452.306	N/A
Total				\$ 1.012.244.415	5.976	\$ 1.337.957.883	7.836,94	\$ 1.337.957.883	7.752,47	\$ 1.337.957.883	7.755,59

Acepta dicha solicitud

Firma:

MARTA MONTERO BUITRAGO
Representante Legal - UNION TEMPORAL VET 2023

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2024

MOVIESCOLAR2024-495

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos órdenes de Compra suscritas para la operación del Programa de Movilidad Escolar los segmentos 1-8.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte 21 de agosto 2024:

SEGMENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Contratista	OC	SEG	Vr Inicial	Vr Ejecucion al 08 de agosto	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Hora Consumo Diario	Valor Con Dia	Fecha proyectada	Concepto
1242021	124202	1	\$ 3.453.908.791	\$ 2.222.369.090	\$ 1.231.539.701	7.010	171	\$ 30.191.275	31-oct	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías
1241998	124199	8	\$ 1.337.957.883	\$ 1.020.515.686	\$ 317.442.197	1.806	74	\$ 12.789.058	31-oct	Requiere Redistribución de recursos entre tipologías

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

Tipología	OC	SEG	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 21 de agosto	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
124202_BUS_URBANO	124202	1	BUS	URBANO	\$ 177.865	\$ 991.243.732	\$ 633.298.249	\$ 357.945.482	2.012	23	48	15	6	9.604.730	37	21/10/2024
124202_BUSETA_URBANO	124202	1	BUSETA	URBANO	\$ 160.442	\$ 679.631.590	\$ 409.469.874	\$ 270.161.716	1.683	12	28	20	8	5.775.906	46	1/11/2024
124202_MICROBUS_URBANO	124202	1	MICROBUS	URBANO	\$ 141.022	\$ 206.596.983	\$ 133.158.477	\$ 73.438.506	520	6	12	2	1	1.805.079	40	24/10/2024
124202_BUS_RURAL	124202	1	BUS	RURAL	\$ 194.744	\$ 1.273.239.138	\$ 845.763.459	\$ 427.475.679	2.195	24	46	10	8	10.594.097	40	24/10/2024
124202_BUSETA_RURAL	124202	1	BUSETA	RURAL	\$ 174.480	\$ 218.973.014	\$ 160.612.782	\$ 58.360.232	334	6	10	-	-	1.814.597	32	4/10/2024
124202_MICROBUS_RURAL	124202	1	MICROBUS	RURAL	\$ 165.796	\$ 84.224.335	\$ 40.066.248	\$ 44.158.086	266	1	2	2	2	596.865	73	29/11/2024

Tipología	OC	SE G	TIPO	ZONA	Tarifa Hora Vigen cia 2024	Valor Contrato/ OC	Ejecucion 2024 al 21 de agosto	Saldo Disponibl e	Horas Disponib les	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complement arios	Horas Diarias Complemen taria	Vr. Diario	Días disponi bles de consum o	Fecha Probable Agotamiento X Tipología
124199_BUS_URBANO	124199	8	BUS	URBANO	\$ 181.495	\$ 241.302.806	\$ 159.672.294	\$ 81.630.512	449	8	26	-	-	4.718.877	17	13/09/2024
124199_BUSETA_URBANO	124199	8	BUSETA	URBANO	\$ 163.527	\$ 261.316.545	\$ 207.609.288	\$ 53.707.256	328	7	14	3	2	2.681.847	20	18/09/2024
124199_MICROBUS_URBANO	124199	8	MICROBUS	URBANO	\$ 142.292	\$ 218.845.555	\$ 187.823.032	\$ 31.022.523	218	4	8	1	1	1.252.172	24	24/09/2024
124199_BUS_RURAL	124199	8	BUS	RURAL	\$ 205.271	\$ 226.824.637	\$ 204.388.489	\$ 22.436.148	109	1	2	-	-	410.542	54	15/11/2024
124199_BUSETA_RURAL	124199	8	BUSETA	RURAL	\$ 178.954	\$ 272.189.563	\$ 192.894.890	\$ 79.294.673	443	6	14	-	-	2.505.361	31	3/10/2024
124199_MICROBUS_RURAL	124199	8	MICROBUS	RURAL	\$ 169.480	\$ 112.026.471	\$ 68.127.693	\$ 43.898.778	259	4	7	-	-	1.220.258	35	17/10/2024
124199_PEAJES_N/A	124199	8	PEAJES	N/A	\$ 0	\$ 5.452.306	\$ 0	\$ 5.452.306	-	-	-	-	-	-	-	Sin programación activa

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando una redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas suministrada con corte al 21 de agosto de 2024.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.

Por lo anterior, se recomienda adelantar la redistribución entre tipologías para cada orden de compra, con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada.

4. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.
5. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera, y los valores no superan el 50% del valor inicial de cada contrato.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las adiciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

20241390205651

Radicado No.: **20241390205651**

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero

Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado

Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto

Aprobó: Javier Amortegui J. – Coordinador financiero